



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rdo. 05001 31 10 001 **2023 0104 00**

Se incorpora al expediente la respuesta a oficio allegada por SAVIA SALUD EPS, e igualmente, la constancia de notificación remitida a la dirección suministrada por dicha entidad, la cual arrojó como resultado *“La persona a notificar no reside o labora en esta dirección.”*.

En vista de dicha circunstancia, se ordena emplazar al señor DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ ZEA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0d71b3000c1a19e7cd48f3bb0cc82c36a99bca916a6f01737ca096272349ed9**

Documento generado en 03/10/2023 09:19:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>